

RESOLUCIÓN C.S. N°: 582/2022

Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires

VISTO:

El Expediente Electrónico N°1756/2022; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario Académico, Ing. Ricardo Bosco, eleva al Consejo Superior para su tratamiento sobre tablas una propuesta de adhesión de la Universidad Nacional de Avellaneda al PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA - INNOVED 2022, que se desarrollará los días 15 y 16 de diciembre del 2022 de manera virtual, contando para las transmisiones con los auditorios e instalaciones de ESEADE (Universidad Anfitriona) desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Que INNOVED es una iniciativa sin fines de lucro, que ha generado desde sus jornadas preparatorias, una amplia red de universidades tanto públicas y privadas de argentina y la región que están comprometidas con la innovación educativa.

Que este espacio convoca a expertos, investigadores, docentes, estudiantes y otros actores interesados en la educación a distancia, en los procesos educativos mediados por tecnologías, en todas las combinaciones de opciones pedagógicas y en la construcción de escenarios educativos mixtos o híbridos, con el fin de generar un espacio de debate, cooperación, producción y difusión científica y académica.

Que desde el origen se ha contado con el trabajo valiosísimo ad honorem, de docentes y autoridades de la Universidad, destacándose el compromiso de varios de los integrantes del Departamento de Tecnología y Administración, y el del Secretario Académico en calidad de Conferencista y miembro del Comité Académico de INNOVED.

Que en los Congresos INNOVED, se aborda la problemática de la calidad y la innovación de la educación superior en general, pero se destaca un espacio de PANEL patrocinado por CONFEDI SOBRE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ENSEÑANZA DE LA INGENIERÍA, MEDIACIONES TECNOLÓGICAS Y EL USO DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES.

Que habiéndose puesto en consideración de los Consejeros la procedencia del dictado del acto administrativo que ordene la adhesión solicitada, sin mediar objeciones, resulta aprobado sobre tablas y por unanimidad en la Sesión N°CIV el requerimiento que motiva las presentes actuaciones.

Que se ha expedido la Abogada dictaminante.

Que la presente se dicta contando con la plena conformidad de los integrantes del Consejo Superior, y en pleno uso de las facultades atribuidas a través del Estatuto Universitario en su artículo 39.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Adherir al PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA - INNOVED 2022, que se desarrollará los días 15 y 16 de diciembre de manera virtual, contando para las transmisiones con los auditorios e instalaciones de ESEADE (Universidad Anfitriona) desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

ARTÍCULO N°2: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Consejo Superior y a toda la Comunidad Universitaria. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: 582/2022

Secretario de
Consejo Superior

Presidente de
Consejo Superior